ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Avenida Manuel Rodríguez 222. Chiguayante
Código Postal 4100608 – Fono 2209600

PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Nº 144.-

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

ACTIVIDAD: "COACH Ontológico y Aprendizaje Equino para el trabajo Colaborativo, desde la perspectiva de las duplas psicosociales en PIE".

OBJETIVOS: Ejercitar los supuestos teóricos del planteamiento del COACHING Ontológico y del Aprendizaje equino como una herramienta para generar buenas prácticas en el trabajo Colaborativo en el contexto del PIE.

PARTICIPANTES: Psicólogos, Trabajadores sociales y Coordinadores PIE de las escuelas municipales de la comuna de Chiguayante.

FECHA Y LUGAR: Durante el mes de diciembre 2015, lugar a definir.

RECURSOS: Fondos PIE.

ITEM	VALOR
Taller COACHING Ontológico y Aprendizaje Equino. (Valor individual)	$ 130.000.-
TOTAL	**$3.900.000.-**

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Certificado Imputación Nº 1150/2015

V° B° JEFE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Imputación Presupuestaria: 215.22.11

DECRETO Nº. / 3153. **Chiguayante,** 26 NOV 2015

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM o quién legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por orden del alcalde programa de actividades municipales hasta por la suma de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:
- Dirección DAEM.
- Secretaría Municipal.
- Director de Control.
- Archivo.
- Coordinación PIE comunal DAEM
- Centro de Costos PIE DAEM.
- Ley Transparencia.

HOP/JWB/JOV/ovm.-